

**ARGUMENTO.**

El diputado del PT, Ricardo Mejía Berdeja, señaló que grupos criminales obligan a los jóvenes a cometer ilícitos de alto impacto bajo esta modalidad.

CORTESIA

## PT busca tipificar el reclutamiento forzado en 2026

El diputado federal del PT, Ricardo Mejía Berdeja, señaló que en 2026 se consolidará la reforma al Código Penal Federal para tipificar el delito de reclutamiento forzado en el país, al advertir que ilícitos de alto impacto se cometan bajo esta modalidad.

“Está el caso del asesino de Carlos Manzo, un joven de 17 años. A lo mejor ese joven, que ya no vive y que cometió un delito muy grave, pudo haber sido reclutado de esa manera”, refirió.

Mejía Berdeja recordó que sus dos iniciativas ya fueron turnadas a la Comisión de Justicia. Dichas

propuestas buscan imponer penas más severas a las organizaciones criminales que, mediante engaños, el uso de redes sociales o falsas ofertas de trabajo, obligan a jóvenes a integrarse a actividades delictivas como informantes, halcones o incluso sicarios.

El legislador petista por Coahuila precisó que el reclutamiento forzado es un delito distinto a la trata de personas y a la corrupción de menores, ya que no implica el uso del cuerpo con fines de explotación, sino la coacción para cometer actos criminales.

Ante ello, subrayó que la ausencia de una figura penal específica ha permitido que los responsables evadan la justicia, por lo que urgió a cerrar este vacío legal y evitar beneficios para los delincuentes.

/ 24 HORAS